

EREGOS, S.I.C.A.V, S. A.*Junta General Extraordinaria de accionistas.*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 18 de Madrid, el próximo día 19 de marzo de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversiones de la sociedad. Correspondiente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 6 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro-Pablo Díaz Chimenó.—6.951.

EVORAL IMPERMEABILIZANTES Y AISLAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento autos D 1201/2004 (Ejecución 124/2005) de este Juzgado, seguidos a instancia de Eddy Patricio Méndez Valencia, contra la demandada Evoral Impermeabilizantes y Aislamientos, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 29/01/2007, auto en el que se declara a la anterior demandada en situación de insolvencia por importe de 1.610,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 30 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial.—6.076.

GABINETE INTEGRAL DE PROYECTOS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriell Ardebol, Secretaria Judicial Sustituta del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 191/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Esther Pérez Aguado contra «Gabinete Integral de Proyectos, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado el 29 de enero de 2007, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se acuerda declarar al ejecutado «Gabinete Integral de Proyectos, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 2.477.86 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de

este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.»

Madrid, 29 de enero de 2007.—María Ángeles Charriell Ardebol, Secretaria Judicial.—5.972.

GARGACOLL, SOCIEDAD LIMITADA*Edicto de declaración de insolvencia*

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo se sigue ejecución con el número 216/06 promovida por Joaquín Vicente Botella contra Gargacoll Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad y dimanante de los autos de cantidad número 714/05 habiéndose dictado en fecha auto de insolvencia provisional contra la citada empresa por importe de 941,82 euros de principal.

De conformidad con el artículo 274.5 de la LPL expido el presente para su inserción de el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 31 de enero de 2007.—El Secretario judicial, Juan Antonio Garcia Lainez.—6.046.

GERVASIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ*Declaración de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 70/05 de este Juzgado de lo social número 8, seguidos a instancia de don José Dagoberto Torres Sánchez contra Gervasio Sánchez Sánchez, sobre despido se ha dictado Auto en fecha 12 de enero de 2007, por la que se declara al ejecutado, «Gervasio Sánchez Sánchez» en situación de insolvencia parcial por importe de 10173,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de enero de 2007.—Secretaria judicial, María José Escobar Bernardos.—6.070.

GROUPE SEB IBÉRICA, S. A.*Complemento de convocatoria*

A instancias del accionista «Rowenta Deutschland GmbH», se complementa la convocatoria (publicada el 24 de enero de 2007, en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en «El Mundo» de Cataluña) de Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Tarragona, 107-115, el próximo día 28 de febrero de 2007, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, al efecto de tratar incorporar el siguiente punto en el orden del día de la misma:

Nuevo punto.—La dimisión del actual Consejero-Presidente y el nombramiento de nuevo Consejero en su sustitución.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 20 o más acciones de la sociedad o, por agrupación con otros accionistas, los que juntos reúnan como mínimo este número y acrediten, en la forma legalmente establecida, la inscripción de acciones en los correspondientes registros contables al menos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 29 de enero de 2007.—El Secretario no Consejero, Javier Domínguez Olivár.—7.314.

HEALTH NETWORK SERVICES, S.L.

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 27/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Richard Fernando Ortega Bonilla, contra Health Network Services, S.L.,

B-92177534, ejecutando acta de conciliación de fecha 16 de mayo de 2006, se ha dictado auto de fecha 13 de noviembre de 2006, por el que se declara la insolvencia de la ejecutada por un importe de 5.125,97 euros de principal, más 1.025,18 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de enero de 2007.—El Secretario Judicial.—6.078.

HOCEIN EL YOUSFI MISUDI*Declaración de insolvencia*

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 362/06, ejecución 105/06, seguido a instancia de Mutual Cyclops, contra «Hocein El Yousfi Misudi», sobre seguridad social, se ha dictado resolución de fecha 29 de enero de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado «Hocein El Yousfi Misudi», en situación de insolvencia total por importe de 2258,08 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 29 de enero de 2007.—Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—5.971.

HOSTELERA RECOLETOS, SOCIEDAD LIMITADA*Auto de insolvencia*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 484/06 (ejecución 131/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de María Angeles Rocha Sierra contra la demandada Hostelera Recoletos, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado el día 26/01/07 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Hostelera Recoletos, Sociedad Limitada en situación de insolvencia por importe de 6.317,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 26 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, doña María José Sotorra Campodarve.—5.970.

HÖNLE SPAIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en la Notaría de doña María de Rocafiguera Gibert y don Gabriel Martín Martín, sita en El Prat de Llobregat (Barcelona), calle Jaume Casanovas 59-61, primero, el día 19 de marzo de 2007 a las diez horas en primera convocatoria y el día 20 de marzo de 2007 a la misma hora en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión de los órganos sociales durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2006.

Segundo.—Propuesta de cambio de domicilio social y siguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos.

Tercero.—Propuesta de cambio de los artículos 9, 20, 21 y 22 de los Estatutos en lo relativo al órgano de administración.

Cuarto.—Cese y nombramiento, en su caso, de órgano de administración adaptado a la nueva redacción estatutaria.